



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**16503**

*Ejecutoria nº 158/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a LEONARDO DAVID MENDOZA PANTA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

**QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a LEONARDO DAVID MENDOZA PANTA, como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa a razón delinco euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al abono de las costas causadas. Asimismo deberá indemnizar a BAYRON MIGUEL ARROYO OLAYA en 160 euros por las lesiones sufridas.

En PALMA DE MALLORCA a 5 de Septiembre de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

